



ACUERDO No. CSJBOA17-511
Lunes, 03 de abril de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión del 22 de marzo de 2017, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 028 del 16 de febrero de 2016, confirmada por la Resolución No. 093 del 16 de mayo de 2016, este Consejo integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de escribiente de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgado Administrativo.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado, presentaron opción de sede.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el **Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16 que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Mauricio Gregorio Vargas Contreras	73.201.793	593,34
2	Carolina Paola Castro del Rio	1.047.390.896	566.79
3	Enrique Jesús Gechen Hernández	1.128.060.457	556,63

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

ARTICULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

